

Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Prórroga o en su caso nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

2. El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de enero de 2005.—Secretario del Consejo Don Marcos Villoslada Montpart.—594.

### SAVISAN89, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el local social (Urbanización Canada Park, zona deportiva), el próximo 12 de febrero a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el domingo 13 de febrero, a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión del año 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales e Informe de gestión del año 2004.

Cuarto.—Explicación de la Gestión de la Sociedad.

Quinto.—Venta de Activos y liquidación de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Vallgorguina, 10 de enero de 2005.—El Presidente, Sergio Galino López.—854.

### TERRAZOS LODI, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### LODI AZULEJOS Y PAVIMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de Escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de Noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Terrazos Lodi, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Lodi Azulejos y Pavimentos, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mancha Real (Jaén), 7 de enero de 2005.—Los Administradores de Terrazos Lodi, S.L., y Lodi Azulejos y Pavimentos, S.L., Manuel Díaz Ruiz-Ruano y José Díaz Ruiz-Ruano.—522.  
1.ª 17-1-2005

### TORNYMARK, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tornymark, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de diciembre de 2004, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas:

(I) Reducir el capital social a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones existentes en la Sociedad, esto es, las números 1 a 34.224, de la Serie A, y las números 34.225 a 32.167.296, de la Serie B, todos ellos inclusive, sin reembolso alguno a favor de los accionistas, y, simultáneamente.

(II) Ampliar el capital social hasta un máximo de 527.316,96 euros, mediante la emisión de un máximo de 34.224 acciones ordinarias de la Clase A, numeradas correlativamente del 1 al 34.224, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y un máximo de 32.163.072 acciones de la Clase B, numeradas correlativamente del 34.225 al 32.167.296, ambos inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Que la ampliación de capital acordada se llevará a cabo en los términos que se indican a continuación y a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la Sociedad de su derecho de suscripción preferente:

1. Tipo de emisión y desembolso: Las acciones que se emiten son un máximo de 34.224 acciones ordinarias de la Clase A, numeradas correlativamente del 1 al 34.224, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y un máximo de 32.163.072 acciones de la Clase B, numeradas correlativamente del 34.225 al 32.167.296, ambos inclusive, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones a suscribir, según acuerdo de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas, podrán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por los socios D. José y D. Salvador Año Oliver y parcialmente por la Sociedad Ecomibas, Sociedad Limitada, y, en el caso particular de los accionistas Esteve Business, Sociedad Limitada, D. Agustín Andreu Jornet, Ecomibas, Sociedad Limitada y My Team & Co. Services, Sociedad Limitada, mediante compensación, total o parcial, de créditos, en los términos que se indican en el «Informe de los Administradores Solidarios de Tornymark, Sociedad Anónima justificativo de la propuesta de reducción y ampliación simultánea que se someterá a la Junta General de accionistas de la sociedad» de fecha 28 de noviembre de 2.004, y cuyos datos fueron verificados por los Auditores de la Sociedad, según Informe Especial emitido por éstos con fecha 29 de noviembre de 2.004.

2. Facultados para suscribir: Cada uno de los accionistas estará legitimado a suscribir un número de acciones de la Clase A y/o B, según corresponda en cada caso, idéntico al número de acciones de la Serie A y/o B que posean hasta la fecha, por lo que la relación de cambio es la siguiente: una acción nueva de la Clase A y/o Clase B por cada acción antigua de la Serie A y/o Serie B.

3. Plazo para suscribir: Los señores accionistas pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4. Lugar: Los señores accionistas que estén interesados podrán suscribir las acciones emitidas que les corresponda, del modo que se indica a continuación:

Por aportación dineraria: comunicación dirigida a la Sociedad a la que se acompañe certificado o resguardo bancario acreditativo del ingreso de 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción y el importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente número 0075-0150-32-0505077612, abierta a nombre de la Sociedad en la Sucursal del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, sita en la calle Mayor, 64, Guadassuar (Valencia).

Por compensación de créditos: comunicación dirigida a la sociedad donde se identifique el crédito así como el importe del mismo que se va a compensar en caso de que no se realizara de forma completa.

5. Suscripción incompleta: Caso de no ser íntegramente suscrito el aumento de capital acordado dentro del plazo fijado de un mes, se declarará su suscripción incompleta, quedando ampliado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Guadassuar (Valencia), a 30 de diciembre de 2004.—Administradores Solidarios, Esteve Business, Sociedad Limitada, representado por D. Juan Bermans Esteve Baixauli; My Team & Co. Services, Sociedad Limitada, representado por D. Enrique Montalvá Jornet, y Ecomibas, Sociedad Limitada, representado por D. Juan Manuel Delgado Ruiz.—867.

### TRANSPORTES E INDUSTRIAS AVILESINAS, S. A.

#### Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, al amparo del art. 260, 1-1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la disolución de la Sociedad. De igual modo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 2004, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	428.450,76
Inmovilizaciones Materiales .....	428.000,00
Terrenos y construcciones.....	442.940,56
Amortizaciones .....	-14.940,56
Inmovilizaciones financieras .....	450,76
Cartera de valores a corto plazo.....	450,76
Activo circulante.....	1.183.839,32
Deudores .....	156.892,72
Deudores varios .....	155.092,64
Administraciones públicas.....	1.800,08
Inversiones financieras temporales.....	975.627,64
Cartera de valores a corto plazo.....	101.378,78
Otros créditos.....	874.248,86
Tesorería .....	51.318,96
Total activo .....	1.612.290,08
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.490.625,94
Capital suscrito.....	318.536,42
Reservas .....	957.515,02
Reserva legal .....	63.707,28
Otras reservas.....	893.807,74
Pérdidas y ganancias.....	214.574,50
Pérdidas y ganancias .....	214.574,50
Acreedores a corto plazo.....	121.664,14
Acreedores por liquidación.....	29.703,39
Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades.....	91.960,75
Total pasivo .....	1.612.290,08

Lo que se hace público a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 7 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Ricardo Loy Muñiz.—863.